

**VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 DE OCTUBRE DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que por ACU-045-08 del 7 de noviembre de 2008, el Consejo General aprobó los Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2009, mismo que contiene como parte anexa, el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2009.
2. Que por ACU-923-09 del 12 de junio de 2009, el Consejo General aprobó las Adecuaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2009.
3. Que dentro de las Modificaciones del Programa referido en el considerando anterior, en el apartado de 6. Descripción de General de Proyectos, establece en el punto 6.2 Elaborar la Propuesta de Cursos que se impartirán en 2009 a los miembros del personal de la rama administrativa, asimismo establece que la Junta Ejecutiva será la instancia encargada de autorizar los cursos, contenidos, materiales, criterios de acreditación y modalidades de impartición, dando cuenta al Consejo General.
4. Que el 28 de septiembre de 2009, la Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por oficio IEDF/UCFD/0537/2009 remitió al Secretario Administrativo la propuesta de cursos de capacitación para impartir en 2009.
5. Que por Acuerdo JE178-09 la Junta Ejecutiva en su Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre del año 2009, aprobó por unanimidad la Propuesta de Cursos de Capacitación para impartir al personal de la rama administrativa en el año 2009, que presentó la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, a través del Secretario Administrativo. Asimismo se instruyó al Secretario del órgano colegiado informar al Consejo General de dicha propuesta, con las observaciones formuladas por el Secretario Ejecutivo, los Directores Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral, de Organización y Geografía Electoral, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Que por Acuerdo JE181-09 la Junta Ejecutiva en su Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de octubre del año 2009, aprobó los materiales de estudio de 8 cursos que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto del Secretario Administrativo, acorde con el calendario de Actividades del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2009 siguientes: a) Lectura Rápida y Comprensión de Textos; b) Mecánica Preventiva y de Emergencias (Nivel Básico); c) Mecánica Preventiva y de Emergencia (Nivel Intermedio); d) Programación Avanzada con Visual Basic. Net; e) Administración de Servidores WINDOWS; f) Video Digital; g) Taller de Razonamiento Verbal y Solución de Problemas; h) Diseño de cursos de capacitación basado en la Norma Técnica de Competencia Laboral NUGCH002.01.

CSF

**VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 DE OCTUBRE DE 2009**

7. Que por Acuerdo JE187-09 la Junta Ejecutiva en su Vigésima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de octubre del año 2009, aprobó los materiales de estudio de 3 cursos que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto de la Secretaría Administrativa, acorde con el calendario de Actividades del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2009 siguientes: a) Taller de Redacción, Dicción y Ortografía, b) Análisis Político Estratégico, y c) Taller de Electricidad, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo.
8. Que para que la Junta Ejecutiva, analice y en su caso apruebe los materiales de estudio de 10 cursos que presente la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto de la Secretaría Administrativa, es necesario que este órgano colegiado se declare en sesión permanente, con sustento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo anterior y con fundamento en los Acuerdos ACU-045-08 y ACU-923-09 del Consejo General, el artículo 155 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, los Acuerdos JE178-09 y JE181-09 emitidos por la Junta Ejecutiva, así como por los artículos 9, fracción X, 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE188-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad declarar a este órgano colegiado en sesión permanente para analizar y, en su caso, aprobar los materiales de estudio que presente la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**



LIC. DIANA TALAVERA FLORES